

# GUÍA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO IMSS

(OMISIÓN NA(IONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

### GUÍA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO\_IMSS

(OMISIÓN NA(IONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO JULIO, 2024.



**p.** 04\_

OI. ¿QUÉ ES LA (ONSAR?

**p.** 05

02. ¿(6MO ME REGISTRO EN UNA AFORE?

**p. 10** 

03. ¿QUÉ ES EL EXPEDIENTE DE IDENTIFI(A(I6N?

**p.** 11

04. ¿(6M0 PVEDO AHORRAR MÁS EN MI AFORE?

**p.** 14<sub>\_</sub>

05. ¿QUÉ INFORMA(IÓN TIENE MI ESTADO DE (VENTA?

**p. 16** 

06. (ONO(IENDO MI ESTADO DE (VENTA



**p. 17** 

07. ¿DÓNDE SE INVIERTE MI AHORRO?

**p. 22** 

08. EL (AMINO AL RETIRO

**p. 24**\_

09. ¿(6MO ME (AMBIO DE AFORE?

**p. 28** 

10. ¿(6M0 A(TVALIZO MIS DATOS?

**p. 30** 

II. ¿(6MO PUEDO RETIRAR MIS RE(URSOS DE LA AFORE?

**p.** 44

12. BENEFICIARIOS/AS

p. 47\_

DIRE(TORIO

**p. 48** 

DIRE(TORIO SARTEL INTERNA(IONAL





Alguna vez te has preguntado: ¿por qué vemos el futuro tan lejano?, ¿por qué creemos que todos llegarán a viejos menos nosotros? y la respuesta es porque vivimos en el día a día, en el HOY, sin ponernos a pensar que el futuro está más cerca de lo que se cree; por ello debemos involucrarnos con la CUENTA AFORE desde jóvenes y no cuando estemos cercanos al retiro. Una pequeña decisión hoy puede cambiar nuestra calidad de vida en el futuro.

Es por ello que creamos esta guía con temas básicos sobre el *Sistema de Ahorro para el Retiro* que te permitirá conocer de forma *ágil, sencilla y clara* el *ciclo de vida* de tu **CUENTA AFORE** desde el momento en que empiezas a trabajar hasta que llegue el momento de pensionarte.

# ¿ESTÁS LISTO/A? i(oNSTRUYAMOS JUNTOS/AS EL RETIRO QUE QUEREMOS!



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



# 02. ¿(6MO ME REGISTRO EN UNA AFORE?

¡Si ya tienes empleo!, llegó el momento de elegir una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) y registrarte. Es una decisión tuya y de nadie más. Para ello tendrás que tomar en cuenta tres factores básicos de tu AFORE: 1- rendimiento que te da a ganar; 2- comisión que te cobra y 3- los servicios que te ofrece, ya que hay muchas AFORE, y no todas son iguales.

¿Y qué es la **CUENTA AFORE?** Es una cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador. En ésta, se acumularán las aportaciones (de toda tu vida laboral) que realizan:

- EL PATRÓN • EL GOBIERNO FEDERAL • EL PROPIO TRABAJADOR
- Para que te intereses más es necesario que sepas cómo se integra y quiénes depositan en ella. Hay tres grandes subcuentas donde se depositan bimestralmente las aportaciones de la empresa o institución, el Gobierno y cada uno de los trabajadores:
- I. SVB(VENTA DE RETIRO, (ESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (R(V) acumula los recursos que te permitirán disfrutar de una pensión.
- 2. SVB(VENTA DE APORTA(IONES)
  VOLVNTARIAS (AV) es una
  subcuenta donde pueden hacer
  ahorro adicional al obligatorio
  tú y tu patrón, las veces que
  quieran, sin montos mínimos ni
  máximos para hacer crecer tu
  pensión.
- 3. SUB(VENTA DE VIVIENDA solo aporta el patrón y quien recibe y administra las aportaciones de tu ahorro para la vivienda, es el INFONAVIT. La AFORE solo reporta el saldo a través del estado de cuenta.

A continuación, te presentamos de manera esquemática cómo se integra la CUENTA AFORE:

SUB(UENTA DE RETIRO (R(V) ¿QUIÉN APORTA?

Patrón, Trabajador y Gobierno, sobre el Salario Base de Cotización.

SVB(VENTA DE APORTA(IONES VOLVNTARIAS (AV) ¿QUIÉN APORTA?

Puede aportar el patrón y el trabajador. La aportación es voluntaria y no hay límites de montos mínimos ni máximos.

SUB(UENTA DE VIVIENDA ¿QUIÉN APORTA?

Patrón. Aporta el 5% sobre el Salario Base de Cotización.

APORTA(IÓN A(TUAL DE R(V Y HASTA DI(IEMBRE DE 2022

¿QUIÉN APORTA? POR(ENTAJE TOTAL DE APORTA(IÓN

PATR6N 5.150%

+ TRABAJADOR/A 1.125%

40BIERNO .225%

**ToTAL 6.5%** 

6.5% DEL SALARIO BASE DE (OTIZA(IÓN



### APORTA(IÓN A PARTIR DE 2023

¿QUIÉN APORTA?

#### PATRON 13.875%\*

→ TRABAJADOR/A 1.125%

**40BIERNO** Redistribuye cuota social a los trabajadores de menos ingresos.

\*La aportación patronal irá aumentando cada año hasta llegar a 13.875% en 2030, para que, sumado al 1.125% del Trabajador, de un Total de 15%

#### **TOTAL 15%**

¿No sabes o no recuerdas en qué AFORE estás?

Hay tres opciones:

1. POR TELÉFONO: LLAMA A SARTEL 55 1328 5000

2. POR EL PORTAL:

www.aforeweb.com.mx
en la sección "Localiza tu AFORE"

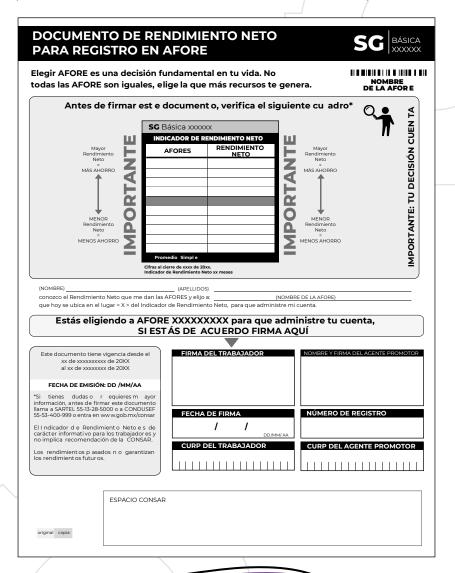
3. POR LA APP: AforeMóvil

(ONSTRÚYELES UN PATRIMONIO PENSIONARIO DESDE HOY (ON UNA (UENTA AFORE NIÑOS ) IA(ÉR(ATE A TU AFORE! ¿SABÍAS QUE EL <u>1.125%</u> QUE
APORTAS A TU (VENTA AFORE
REPRESENTA <u>4 DÍAS</u> DE TU
SALARIO AL AÑO?, ¿(REES
QUE ESTÁS AHORRANDO LO
SUFICIENTE PARA TU RETIRO?)



Si aún no te registras en una AFORE no podrás recibir tu estado de cuenta, ya que la administradora no tiene los datos de tu domicilio para mandarlo. Al momento de registrarte deberás revisar y firmar el "Documento de registro" donde podrás ver qué **AFORE** es la que te da el mayor **Rendimiento Neto** antes de tomar tu decisión final.

#### FORMATO DE RENDIMIENTO NETO PARA REGISTRO EN AFORE



TODO EL DINERO QUE AHORRES A LO LARGO DE TV VIDA LABORAL ESTARÁ DEPOSITADO EN TV (VENTA AFORE A TV NOMBRE Y PODRÁS DEJÁRSELO (HEREDARLO) A TVS BENEFI(IARIOS/AS.

#### ¿QUÉ PASA SI SOY UN TRABAJADOR/A INDEPENDIENTE Y QUIERO ABRIR UNA (VENTA?

Si eres trabajador/a independiente, es decir que nunca has cotizado ni al IMSS ni al ISSSTE, también puedes abrir una cuenta en una AFORE y empezar a ahorrar para tu futuro.

Hay muchas ventajas que puedes aprovechar al ahorrar en una **AFORE:** 

- TE OFRE(E RENDIMIENTOS MUY (OMPETITIVOS (GANAN(IAS), POR LO QUE EL MONTO QUE AHORRES SE VA IN(REMENTANDO (ON EL TIEMPO.
- PVEDES AHORRAR DE A(VERDO A TUS POSIBILIDADES, NO HAY MONTOS MÍNIMOS NI MÁXIMOS.
- DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DE TV AHORRO, ÉSTE PUEDE SER DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.
- GENERAS UN PATRIMONIO QUE PUEDES HEREDAR.
- EXISTE LA POSIBILIDAD DE HA(ER RETIROS PAR(IALES

Y LO MÁS IMPORTANTE, TIENES UN <u>AHORRO PARA TU FUTURO</u> AÚN SIN HABER (OTIZADO A NINGÚN INSTITUTO DE SEGURIDAD SO(IAL (IMSS O ISSSTE).

Una vez que hayas tomado una decisión, contacta a la AFORE de tu preferencia y solicita la visita de uno de sus Asesores Previsionales.

o bien, acude a cualquiera de sus sucursales.

También puedes realizar el registro de tu cuenta individual a través de la App AforeMóvil o el Portal AforeWeb, necesitarás un dispositivo electrónico con conexión a internet, que permita grabar video. Deberás contar con tu CURP\*, correo electrónico y Credencial para votar (INE).

El proceso es el siguiente:

- I. (APTVRA tu Número de Seguridad Social (NSS).
- 2. SELE((IONA la AFORE en la que deseas tramitar el registro de la cuenta.
- 3. Toma una fotografía de tu rostro (selfie). Si el registro se realiza a través del Portal AforeWeb deberás grabar un video para autenticar tu identidad.
- 4. TOMALE una fotografía a tu Credencial para votar (INE).
- 5. AGREGA tus datos complementarios: domicilio, teléfono fijo y actividad económica.
- 6. A(EPTA los contratos.

\*Confirma que los datos obtenidos a partir de la CURP proporcionada sean correctos.

# 03. ¿QUÉ ES UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICA(16N?

Es un archivo digital que se almacena en medios electrónicos en el que se conjuntan tus datos, documentos y elementos biométricos (huellas digitales y biometría facial).

La generación del Expediente de Identificación permitirá validar tu identidad, facilitará los trámites que realices en tu AFORE y te ahorrará tiempo y vueltas, ya que una vez que cuentes con él, ya no requerirás presentar toda la documentación cuando realices los siguientes trámites:

- · REGISTRO · TRASPASO · MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- SEPARA(IÓN Y UNIFICACIÓN DE CUENTAS (ERTIFICABLES
- (ONTRATO DE RETIRO PROGRAMADO O TU PENSIÓN GARANTIZADA
- REINTEGRO DE RE(URSOS DERIVADO DE UN RETIRO PARCIAL POR DESEMPLEO
- · DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARCIALES Y TOTALES
- DISPOSICIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO VOLUNTARIO
- · ELE((16N DE SO(1EDADES DE INVERSIÓN

IAHORA LA LLAVE DE TV (VENTA AFORE ERES TÚ!

Recuerda que este expediente se construye una sola vez, pero puedes ir actualizándolo las veces que sea necesario.

La información está protegida por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

GUÍA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO : IMSS

AHORRAR 1%
ADI(IONAL DE TU
SALARIO EN TU
AFORE DE MANERA
(ONSTANTE A LO
LARGO DE TU VIDA
LABORAL, PUEDE
IN(REMENTAR
(ONSIDERABLEMENTE
EL MONTO DE TU
PENSION.

(VANTO MÁS AHORRO VOLUNTARIO HAGO, IMAYOR ES MI PENSIÓN!



AV= AHORRO VOLUNTARIO

## 04. ¿(6MO PUEDO AHORRAR MÁS EN MI AFORE?

¿Ya te registraste en una AFORE? Entonces ya puedes hacer Ahorro Voluntario e incrementar los recursos de tu cuenta para hacer crecer tu pensión.

En el Ahorro Voluntario no hay montos mínimos ni máximos, ni plazos forzosos. Además, algunas modalidades son deducibles de impuestos, pregunta en tu AFORE.

# ¿(VÁNTO DEBERÍA AHORRAR PARA TENER UNA PENSIÓN ADE(VADA?

Ello dependerá de varios factores, ve este ejemplo para darte una idea.

Trabajador hombre cotizante al actualmente tiene 37 años, inició a cotizar en el SAR a los 20 años, es decir, lleva cotizando 17 años. Su salario base de cotización ha sido de 10,094 pesos. Planea retirarse a los 65 años. Suponiendo un rendimiento neto real anual de 4%, densidad de cotización de 100%, comisión 0.57%, alcanzaría una pensión de 6,934 pesos. Si aportara voluntariamente 48 pesos al mes podría alcanzar una pensión de 7,066; si ahorrará 418 pesos al mes podría alcanzar una pensión de 8,075; aumentando su ahorro voluntario al mes a 788 podría alcanzar una pensión de 9,085; finalmente si quisiera tener una pensión equivalente a su salario actual (10,094) necesitaría ahorrar 1,159 pesos.

También puedes utilizar la calculadora que se encuentra en la página de la **CONSAR** (www.gob.mx/consar) y hacer un ejercicio sencillo que te dará una idea de cuánto debes depositar para obtener una mejor pensión.

#### ¿(6MO HA(ER AHORRO VOLUNTARIO? IES MUY FÁ(IL!, HAY MU(HAS MANERAS DE HA(ERLO:

- I. PoMI(ILIA(IÓN: descuentos a través de una tarjeta de débito, que serán transferidos de manera automática a tu CUENTA AFORE. Depósitos a partir de 50 y hasta 10 mil pesos, con la periodicidad que decidas. El servicio se puede realizar ingresando al Portal AforeWeb el cual cuenta con todos los protocolos de seguridad y confidencialidad en la información.
- 2. INTERNET: a través de la página de internet de las Afores puedes realizar tus aportaciones. Consulta con tu AFORE cómo.
- 3. TIENDITAS DE (ONVENIEN(IA Y (ONVEN(IONALES/ SU(URSALES

BAN(ARIAS: ahora hay miles de puntos a nivel nacional para incrementar tu saldo, deposita en tiendas 7-Eleven, Extra, Círculo K, Chedraui, Farmacias del Ahorro, Walmart Express, Bodega Aurrera, SAM's y Walmart, así como en sucursales Telecomm, Banco del Bienestar (Bansefi) y Punto Recarga a partir de 50 pesos, con la periodicidad que desees. No te cobran comisión por tus depósitos.

- 4. PATRÓN: descuentos a través de tu área de Recursos Humanos para que ahorres vía nómina la cantidad que deseas.
- 5. EN VENTANILLA: acude a cualquier sucursal de la AFORE y realiza el depósito siguiendo las indicaciones que te den directamente en la ventanilla, no hay montos mínimos ni máximos.
- 6. APP TRANSFER: puede realizarse en cualquier momento desde tu teléfono inteligente. Lo único que necesitas es tu curp.



- 7. AFOREMÓVIL: aplicación para teléfonos inteligentes que te permite domiciliar cargos a una tarjeta de débito o Cuenta CLABE para hacer Ahorro Voluntario, recibir notificaciones y realizar diferentes trámites en línea los 7 días de la semana y durante las 24 horas del día. Solo descárgala, registra tus datos, captura una imagen de tu rostro y de tu Credencial para votar (INE) y listo. ¡Toma el control de tu ahorro desde tu celular!
- 8. GANAHORRO A TRAVÉS DE AFOREMÓVIL O AFOREWEB: es una estrategia innovadora que te permite consumir y ahorrar al mismo tiempo sin gastar un peso más, ya que al realizar la compra de productos y/o servicios, vía GanAhorro a través de la App AforeMóvil o del Portal AforeWeb, recibes gratis un porcentaje del importe de tus compras, el cual se abona automáticamente a tu Subcuenta de Ahorro Voluntario, sin que ello implique un desembolso adicional.
- 9. MILLAS PARA EL RETIRO: aplicación para teléfonos inteligentes que te vincula a tu banca móvil para hacer un análisis mensual de tus gastos y enviarte una sugerencia de cuánto dinero debes ahorrar para lograr las metas que te propongas. Así, tú eliges el monto que quieres ahorrar para tu retiro, a través de tu tarjeta bancaria, con base en un patrón de tus consumos.
- IO. V-LINK: es un servicio que permite a los migrantes en EUA realizar envíos de dinero a cualquier CUENTA AFORE en México de manera segura y rápida. Debes bajar la App de U-Link en un teléfono inteligente o ir al sitio uLinkremit.com Regístrate y selecciona la opción "Envío de dinero a CUENTA AFORE". Agrega un beneficiario/a, la cuenta con la que se va a pagar el envío y comienza a ahorrar para tu retiro.

#### ¿(6MO LLEVO EL (ONTROL DE ESTE AHORRO?

El monto acumulado de **Ahorro Voluntario** y sus rendimientos aparecerán en el **Estado de Cuenta** que la **AFORE** debe mandarte por lo menos tres veces al año a tu domicilio. Estas aportaciones aparecen en el rubro correspondiente a la **Subcuenta de Aportaciones Voluntarias**.

# 05. ¿QUÉ INFORMA(IÓN TIENE MI ESTADO DE (VENTA?

Antes de decirte qué información encontrarás en tu Estado de Cuenta, es importante que sepas que la Ley del SAR establece que las Afores deben enviarte tres veces al año, al domicilio que tú indiques, tu Estado de Cuenta, o bien, puedes solicitarlo por correo electrónico, a través de la App AforeMóvil o el Portal AforeWeb.

#### FE(HAS O PERIODOS EN LOS QUE TE LLEGA TU ESTADO DE (VENTA

EN MAYO

EN SEPTIEMBRE

EN ENERO

(ON INFORMA(IÓN DE ENERO-ABRIL (ON INFORMA(ION DE MAYO-AGOSTO

(oN INFORMA(I6N DE SEPTIEMBRE-DI(IEMBRE

Una vez que lo tengas, revisalo y consérvalo ya que te será muy útil para cualquier trámite que realices (retiros de tu cuenta, crédito de vivienda y para cambiarte de **AFORE**), pero sobre todo para que veas cuánto dinero tienes y cómo va creciendo tu ahorro, así como las ganancias que vas obteniendo.

Si la **AFORE** que administra tu cuenta no te está enviando este documento, lo más probable es que no tenga tu domicilio actualizado. Verifica con la **AFORE** el motivo por el cual no te llega el estado de cuenta y, de ser el caso, actualízalo.

También revisa tus datos personales como: **Nombre, RFC, CURP** y **Número de Seguridad Social (NSS)** y si alguno es erróneo corrígelo a la brevedad.

Los **Estados de Cuenta** están diferenciados por tipo de trabajador: **Generación Afore, Generación de Transición y Mixto.** 

#### GENERA(16N AFORE

Son aquellos trabajadores que se afiliaron por primera vez al IMSS a partir del 1º de julio de 1997, o bien al ISSSTE a partir del 1º de abril de 2007.

#### GENERA(16N DE TRANSI(16N

Son aquellos trabajadores que iniciaron cotizando bajo la Ley del Seguro Social 1973.

#### MIXTO

Son aquellos trabajadores que cotizaron y tienen saldos tanto en el IMSS como en el ISSSTE.

INO OLVIDES VERIFI(AR EL REVERSO DE TV ESTADO DE (VENTA!

El Reverso de tu Estado de Cuenta, contiene un resumen detallado de todos los movimientos que registra la cuenta durante 12 meses y en el periodo, con lo cual se aporta transparencia y claridad en el manejo de los recursos.

## 06. (ONO(IENDO MI ESTADO DE (VENTA

#### 1. DES(RIP(16N DEL TIPO DE TRABAJADOR

- · Generación AFORE
- Asignados
- · Décimo Transitorio con recursos en **BANXICO**
- · Décimo Transitorio Mixto SIEFORE-BANXICO
- · Décimo Transitorio con recursos en SIEFORE
- · IMSS-ISSSTE (Mixto)
- Pensionados
- · Prestadora de servicios
- · Generación de Transición

#### 2. SIEFORE BÁSI(A A LA TU (VENTA QUE PERTENEZ(AS

Dependiendo del año de tu nacimiento.

#### 3. PERIODO DEL ESTADO DE (VENTA

Con fecha al cierre del cuatrimestre que corresponde.

#### 4. DATOS DE (ONTACTO DE TU AFORE

#### 5. NÚMERO DE FOLIO

Para cambiarte de AFORE en caso de que decidas hacerlo.

#### 6. TUS DATOS PERSONALES

7. EL SALDO TOTAL DE

8. RESUMEN GENERAL

#### 9. DETALLE DE SALDO FINAL

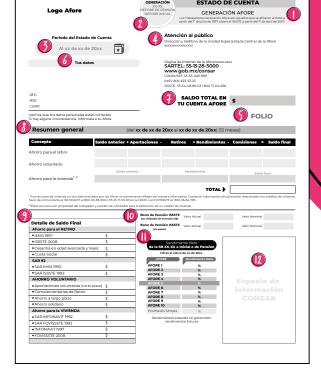
#### 10. BONO DE PENSIÓN ISSSTE (SI (OTIZAS O (OTIZASTE AL ISSSTE)

Es un instrumento mediante el cual se reconocen los años laborados de los trabajadores que eligieron el sistema de cuentas individuales y que equivale al ahorro acumulado hasta antes del 1º de enero de 2008.

#### II. TABLA DEL INDI(ADOR DE RENDIMIENTO NETO

El **IRN** permite comparar a las Afores entre sí. La SIEFORE se determina de acuerdo al año de tu nacimiento.

12. ESPA(10 DE INFORMA(16N (ONSAR



13. TABLA DE (OMISIONES DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO

#### 14. ESPA(10 PARA PUBLI(IDAD AFORE

#### 15. RESUMEN DE MOVIMIENTOS

El resumen de movimientos muestra a detalle todas tus aportaciones para que tengas un mayor control de tu ahorro. Es importante que cada cuatrimestre revises cada uno de los conceptos.

To Ahorro Valuntario/Folidario

To Ahorro para el Valuntario

To Ahorro para el Va

REVERSO

### 07. ¿DÓNDE SE INVIERTE MI AHORRO?

Tus recursos de la **CUENTA AFORE** se invierten en diferentes rubros como: carreteras, hospitales, plantas de gas, hidroeléctricas, desarrollo inmobiliario y hotelero, así como en instrumentos emitidos por el gobierno, entre muchos otros para darte siempre el máximo rendimiento y que tus recursos crezcan. Por ello, al tener una **CUENTA AFORE** tú también eres un inversionista porque no solo guardas tu dinero, sino que ganas dinero por guardarlo.

La combinación adecuada de las inversiones permite tener una cartera diversificada que otorga la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos, es decir, la clave es "no poner todos los huevos en la misma canasta".

El esquema de **SIEFORES GENERACIONALES** está diseñado específicamente para producir resultados en términos del ingreso en la etapa del retiro, es decir, maximizar la pensión a la que puede aspirar un trabajador. En este régimen al trabajador se le asigna una **SIEFORE** de acuerdo a su año de nacimiento.

Cada AFORE tiene 10 SIEFORES GENERACIONALES en las que permanecen invertidos los recursos sin que el trabajador tenga que cambiar de SIEFORE. Es decir que el trabajador permanece en esa SIEFORE GENERACIONAL hasta que llegue a la edad de retiro, con el fin de que se aproveche mejor el largo plazo de las inversiones. Este régimen de inversión de fondos generacionales permite una transición más suave en la manera en que se invierten los ahorros del trabajador y, por tanto, es más eficiente.

# GRUPOS DE SIEFORES

UNA SIEFORE BÁSI(A INI(IAL

AFILIADOS MENORES DE 25 AÑOS o(HO SIEFORES BÁSI(AS GENERA(IONALES

> AFILIADOS ENTRE 25 Y 65 Años\*

VNA SIEFORE BÁSI(A DE PENSIONES

> AFILIADOS DE MAS 65 AÑOS O MÁS

\*En grupos quinquenales de edad, tomando su nombre en función del año de nacimiento de los afiliados cuyos recursos gestiona.

GUÍA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO · IMSS

# SIEFORES GENERACIONALES

SB DE PENSIONES

Nacidos antes

de 1995

**SB** 55-59 1955-1959\*\*

SB 60-64 1960-1964\*\* SB 65-69 1965-1969\*\*

SB 70-74 1970-1974\*\* SB 75-79 1975-1979\*\* SB 80-84 1980-1984\*\*

SB 85-89 1985-1989\*\* SB 90-94 1990-1994\*\* SB INI(IAL De 1995 en adelante\*\*

\*\*AÑO DE NA(IMIENTO



Es importante que sepas que existen épocas en donde los rendimientos, no el capital, pueden verse disminuidos temporalmente por la volatilidad en los mercados financieros o por factores externos. Sin embargo, una vez que las condiciones vuelvan a la normalidad, y dado el horizonte de largo plazo que tiene la inversión del ahorro en las Afores, los rendimientos continuarán creciendo como lo han hecho hasta ahora.

Así que no debes preocuparte porque debes ver la película completa y no solo la foto de un año o dos.

#### TE PONEMOS UN EJEMPLO:

Imaginemos que compras un centenario por un monto de 18,000 pesos y planeas conservarlo por 15 años como inversión. En un lapso de 4 años, el valor del centenario (oro) sube consistentemente de precio. Por tanto, el valor de tu centenario es considerablemente mayor que cuando lo adquiriste. Obtuviste una plusvalía por tu inversión. Sin embargo, por un evento inesperado en el mercado internacional del oro, el precio comienza a disminuir. Tu centenario vale menos, es decir, tu centenario sufrió una minusvalía de corto plazo, vale menos por las condiciones externas que lo afectaron.



Durante los siguientes meses, una vez que el precio del oro tienda a recuperarse, tu centenario recobrará el valor previo de manera gradual. Si revisamos el comportamiento histórico del precio del oro, veremos que existen fluctuaciones al alza y a la baja pero éste, en el mediano y largo plazo, siempre recupera y aumenta su valor en el tiempo. Así pasa con el ahorro en la AFORE. Por tanto, la clave para entender cómo funciona el SAR y obtener los mayores resultados con tu AFORE es no perder de vista que su horizonte es de largo plazo.

Por lo tanto, puedes estar tranquilo, porque las Afores siguen invirtiendo en alternativas seguras para tu ahorro y por supuesto la CONSAR las vigila todos los días del año.



(1) Con base en el rendimiento que te da, la comisión que te cobra y los servicios que te ofrece. Regístrate y comienza a disfrutar de estos beneficios. Si no eliges una **AFORE**, no podrás llevar un control de tu ahorro a través de tus Estados de Cuenta porque no tienen tu domicilio.

(2) A tu nombre y comienzas a recibir aportaciones (del Gobierno Federal, tu patrón y tuyas).



- <sup>(3)</sup> En la **SIEFORE** que te corresponde, logrando un incremento en tu cuenta individual. Tu dinero obtiene rendimientos. De forma mensual y bimestral, recibes aportaciones y acumulas semanas de cotización.
- (4) Puedes cambiar tu cuenta a otra **AFORE** de mayor rendimiento para que incrementes tu ahorro para el retiro.
- (5) Puedes realizar retiros parciales de tu cuenta. Disminuyen el saldo de la cuenta de retiro y las semanas de cotización.
- (6) Recuerda que puedes pensionarte en caso de invalidez o por riesgo de trabajo. Acércate a tu **AFORE** para conocer las condiciones que debes cumplir para pensionarte y obtener los recursos que te pueden otorgar en una sola exhibición. Si no cubres los requisitos para obtenerla, puedes hacer un retiro total de tus ahorros, cumplidos los 60 años. En caso de que fallezcas, tus beneficiarios/as pueden acceder a una pensión o a tus recursos, según sea el caso.

## 09. ¿(6MO ME (AMBIO DE AFORE?

El cambio de **AFORE** es uno de los trámites más importantes en el **Sistema de Ahorro para el Retiro**, ya que te permite elegir la **Administradora** que resguardará e invertirá tu ahorro.

Antes de realizarlo te recomendamos revisar la sección:

*"¿Cómo elegir AFORE?"* en <u>www.gob.mx/consar</u> a fin de que ejerzas este derecho de manera informada.

Cuando hayas tomado una decisión, tendrás tres opciones para cambiarte de **AFORE**:

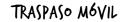
- 1) EN LA AFORE DE TU ELE((16N
- 2) A TRAVÉS DE LA APP AFOREMÓVIL
- 3) A TRAVÉS DEL PORTAL AFOREWEB

#### TRASPASO EN LA AFORE

- I. (oNTA(TA A LA AFORE a la que te quieres cambiar y solicita la visita de uno de sus Asesores Previsionales, o bien, acude directamente a una de sus sucursales. Consulta la sección "Canales de atención de las Afores" para obtener los teléfonos y las sucursales más cercanas a tu domicilio.
- 2. EL ASESOR PREVISIONAL te proporcionará los siguientes documentos a través de un dispositivo electrónico. Revisalos bien y fírmalos:
  - SOLI(ITVD DE TRASPASO (que contiene el Contrato de Administración de Fondos para el Retiro).
  - DO(VMENTO DE RENDIMIENTO NETO.
- 3. EL ASESOR PREVISIONAL grabará un video en el que reconoces que estás llevando a cabo el cambio de AFORE.

#### RE(VERDA:

- EN (ASO DE QUE AÚN NO TENGAS (ONFORMADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN, QUE INCLUYE TU FOTOGRAFÍA Y TUS DATOS BIOMÉTRICOS (HUELLAS DIGITALES), LA AFORE A LA QUE TE VAS A (AMBIAR SE ENCARGARÁ DE INTEGRARLO.
- TE <u>PUEDES (AMBIAR</u> DE AFORE <u>UNA VEZ AL AÑO</u> Y EN UNA SEGUNDA O(ASIÓN EN ESE MISMO AÑO, SOLO SI TE (AMBIAS A UNA AFORE (ON MAYOR RENDIMIENTO.
- INGRESA A LA PÁGINA DE LA
  (ONSAR www.gob.mx/consar
  EN LA SE((IÓN "(AMBIO DE
  AFORE ANTES DE UN AÑO DE
  PERMANEN(IA EN LA AFORE
  ENQUE TE EN(UENTRAS", PUEDES
  (ONSULTAR A QUÉ AFORE TE
  PUEDES (AMBIAR SI AÚN NO HA
  TRANS(URRIDO UN AÑO DE TU
  TRASPASO.
- EL TRÁMITE PARA (AMBIAR DE AFORE ES DE HASTA <u>20 DÍAS</u> <u>HÁBILES</u> (ONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA SOLI(ITUD DE TRASPASO.





Descarga y activa **AforeMóvil,** que es una aplicación de descarga gratuita disponible en las tiendas **Google Play** (sistema Android), **App Store** (sistema IOS) y **App Gallery** (sistema Huawei).

- I. INGRESA a la App AforeMóvil y selecciona el ícono "Servicios".
- 2. **SELE((IONA** la opción "Cambio de AFORE".
- 3. AFOREMÓVIL mostrará los datos que, de ser el caso, deberás registrar para seguir adelante con el cambio de AFORE.

4. Posteriormente, la aplicación te pedirá tomar una foto de tu rostro (selfie) para confirmar tu identidad.

#### 5. PARA PODER (ONTINUAR

con el proceso, se presentarán cinco tipos de indicadores que te ayudarán a decidir de una forma objetiva e informada la **AFORE** que más te conviene:

A) ÎNDI(E DE RENDIMIENTO NETO (IRN): muestra el desempeño obtenido de manera consistente por las inversiones que

hacen las Afores.

- **B) RENDIMIENTOS** que han obtenido las **Afores** en el último año y en los 5 años anteriores.
- () (oMISIONES que cobra cada AFORE.
- D) INDI(ADOR DE SERVI(IOS (MAS AFORE): compara a las Afores de acuerdo con el nivel de servicio que ofrecen.
- E) INDI(ADOR
  DE INVERSIONES
  (MORNINGSTAR):
  muestra la calificación
  de la estrategia de
  inversión de la AFORE.

- 6. A (oNTINVA(IÓN, podrás elegir la AFORE de tu preferencia y, enseguida se te presentará una comparación del rendimiento, la comisión y los servicios de tu AFORE actual y de la AFORE a la que deseas cambiarte.
- 7. SE MOSTRARÁ la Carta de Derechos del Usuario y el Contrato de la AFORE elegida, el cual, estarás aceptando y firmando con tu contraseña. De esa manera tu solicitud para cambiarte de AFORE se genera de manera automática.
- 8. AL (oN(LVIR EL TRASPASo, la App AforeMóvil cambiará automáticamente la imagen y colores de la nueva AFORE elegida.

"MIENTRAS EL TRASPASO ESTÁ EN PRO(ESO, PODRÁS SEGUIR UTILIZANDO AFOREMÓVIL (ON TV ADMINISTRADORA A(TVAL".

#### TRASPASO WEB



Si deseas cambiarte de **AFORE** a través del **Portal AforeWeb** solo debes seguir estos pasos:

- I. INGRESA al Portal AforeWeb e inicia sesión.
- 2. **SELE((IONA** la opción "Mis trámites" y después "Cambio de **AFORE**".
- 3. DA (LI( en "Continuar" para visualizar la sección "¿Sabías qué?", para conocer información importante (Recomendaciones, Comisiones, Rendimientos, Servicios, Indicador Morningstar e información adicional), para que tomes una decisión del cambio de AFORE.

#### 4. FIRMA a través de **AFORE** Token o NIP.

Posteriormente se mostrará un mensaje en el cual se indica la importancia de conocer y revisar detalladamente la información de los indicadores que visualizarás a continuación. Una vez revisado el mensaje, se mostrará una infografía referente al Índice de Rendimiento Neto (IRN). Después de revisarla, se te mostrará un video con la información de tu AFORE actual.

- 5. (ONTINÚA O (AN(ELA la solicitud de Traspaso.
- 6. EN (ASO DE (ONTINVAR, se mostrarán las Afores a las que puedes cambiarte.
- 7. EllíE la AFORE de tu preferencia. Una vez realizada tu elección, se presentará el resumen de tu solicitud. Da clic en "Continuar" para avanzar con el proceso.

Si no cuentas con algún beneficiario/a designado/a, se mostrará la leyenda "Te recomendamos designar al menos un beneficiario/a"; de igual forma, podrás continuar tu trámite sin designar beneficiarios/as.

- 8. REGISTRA a tus
  Beneficiarios/as ingresando
  su CURP, Nombre completo
  y el porcentaje que
  quieres designar (puedes
  ingresar como máximo 5
  Beneficiarios/as), una vez
  revisada la información, da clic
  en "Aceptar" para continuar
  con el proceso.
- REVISA el Aviso de Privacidad, la Carta de Derechos y el Contrato de Servicios, si estás de acuerdo, captura tu contraseña.
- 10. EL PORTAL mostrará el resultado de la solicitud y en caso de ser exitosa, recibirás un correo electrónico con la información de la solitud. Esta información, también puedes consultarla en el buzón de mensajes del Portal AforeWeb. Una vez finalizado el proceso (aproximadamente 20 días hábiles posteriores a la solicitud del cambio de AFORE), recibirás a tráves de correo electrónico y en el buzón de mensajes del Portal AforeWeb la información de la conclusión del trámite.

#### EN EL TRÂMITE DE TRASPASO:

- NADIE PUEDE (ONDI(IONARTE O PRESIONARTE PARA QUE TE (AMBIES DE AFORE.
- TIENES <u>4 DÍAS HÁBILES</u> PARA <u>(AN(ELAR</u> TV TRÁMITE EN (ASO DE QUE NO QUIERAS (ONTINUAR.
- EL TRASPASO DE TV (VENTA <u>PUEDE TARDAR</u> HASTA <u>20 DÍAS HÁBILES</u>.
- · EL TRÁMITE ES GRATVITO.

### 10. ¿(6MO A(TVALIZO MIS DATOS?

Es muy importante que en cada etapa de la vida laboral revises que todos tus datos personales sean los correctos, por ejemplo:

- · TV NOMBRE.
- TV NÚMERO DE SEGURIDAD SO(IAL (NSS).
- TV REGISTRO FEDERAL DE (ONTRIBUYENTES (RF().
- TU (LAVE ÚNI(A DE REGISTRO DE POBLA(IÓN ((URP).

Todos estos datos deben coincidir con tus identificaciones oficiales.

Los errores más comunes son:

- SI LE SOBRA O FALTA UNA LETRA A TU(S) NOMBRE(S) Y APELLIDOS.
- · SI A TU RF( LE FALTA LA HOMO(LAVE.
- · SI UNA LETRA O UN NÚMERO ESTÁN IN(ORRECTOS.

En caso de que detectes un error, deberás realizar lo siguiente:

- I. SI SE TRATA DE (ORRE((IÓN DE NOMBRE, debes acudir a tu AFORE quien te proporcionará el formato para iniciar el trámite de corrección. Si es necesario, te remitirá a la subdelegación administrativa del IMSS que te corresponda a fin de que certifique tus datos. Los documentos que debes presentar son:
  - (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE)
  - (LAVE ÚNI(A DE REGISTRO DE POBLA(IÓN ((URP)

- 2. SI SE TRATA DE (ORRE((IÓN DE NSS), acude a la subdelegación administrativa del IMSS que te corresponda. Debes presentar:
  - · (OPIA (ERTIFI(ADA DEL A(TA DE NA(IMIENTO. ORIGINAL.
  - (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE). ORIGINAL.
  - · (LAVE ÚNI(A DE REGISTRO DE POBLA(IÓN ((URP). ORIGINAL.
  - · (OMPROBANTE DE DOMI(ILIO. ORIGINAL.
  - DO(VMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS QUE (ONTENGA EL NÚMERO DE SEGURIDAD SO(IAL (NSS). ORIGINAL Y (OPIA.
  - SOLI(ITUD DE REGULARIZA(IÓN Y/O (ORRE((IÓN DE DATOS PERSONALES DEL ASEGURADO. ORIGINAL.

Una vez certificadas las correcciones, debes presentarlas en la AFORE.

- 3. SI SE TRATA DE (ORRE((IÓN DE RF(, debes acudir a la oficina del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que te corresponda de acuerdo a tu domicilio particular. La constancia de RFC que emita el SAT debes presentarla ante tu AFORE o bien a través de la App AforeMóvil o el Portal AforeWeb.
- 4. SI SE TRATA DE (ORRE((IÓN DE DOMI(ILIO, debes acudir a la AFORE en la que te encuentras registrado. Deberás presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses y tu Credencial para votar (INE).
- 5. SI SE TRATA DE (ORRE((IÓN DE (VRP) debes acudir ante la Institución o Dependencia que te la entregó, o en las oficinas de los Registros Civiles de cada Entidad Federativa, o en los módulos del Registro Nacional de Población. Deberás presentar tu solicitud de corrección de datos, copia y original de tu Acta de nacimiento, Credencial para votar (INE) y la CURP donde está el error. La Constancia (CURP) que te den, deberás presentarla ante tu AFORE.

# II. ¿(6MO PUEDO RETIRAR MIS RE(URSOS DE LA AFORE?

#### 11.1 RETIROS PARCIALES

Si bien el dinero que estás ahorrando en la **AFORE** es para el pago de tu pensión, la ley te ofrece un beneficio adicional en tu **AFORE**, ya que puedes disponer de retiros parciales por desempleo y matrimonio.

#### CESTAS DESEMPLEADO?

Puedes hacer uso de tus recursos a través del **Retiro Parcial por Desempleo** de acuerdo a las siguientes modalidades:

- A) 30 DÍAS de tu último salario base de cotización con un límite de 10 umas (Unidad de Medida y Actualización), si tienes 3 años con la cuenta abierta y 12 bimestres de cotización.
- B) LO QUE RESULTE menor entre 90 días de tu Salario Base de Cotización de las últimas 250 semanas o el 11.5% de saldo de RCV, si tienes 5 años con la cuenta abierta.

Puedes realizar el trámite en tu AFORE y también a través de la App AforeMóvil o el Portal AforeWeb. Una vez aprobada tu solicitud, la AFORE te entregará la cantidad que te corresponde en un máximo de cinco días hábiles.

Sabemos que es tu derecho, pero también es importante que sepas que si realizas este retiro se te descontarán semanas cotizadas y saldo. Para advertirte de esta situación, tanto en la **AFORE** como a través de la **App AforeMóvil** o el **Portal AforeWeb** recibirás información sobre las implicaciones de llevar a cabo esta opción de retiro.

#### REQUISITOS PARA RETIRO PAR(IAL POR DESEMPLEO

- I. HABER (oTIZADo al IMSS al menos 2 años.
- 2. TENER una cuenta AFORE con al menos 3 años de antigüedad.
- 3. TENER 46 días naturales sin empleo.
- 4. No HABER realizado este retiro durante los últimos 5 años.
- ONTAR con el Expediente de Identificación completo y actualizado.



¿TE VAS A (ASAR?

Puedes utilizar la ayuda de gastos de matrimonio que equivale a **30 umas** (Unidad de Medida y Actualización).

#### REQUISITOS PARA RETIRO PARCIAL POR MATRIMONIO

- I. (oNTAR con al menos 150 semanas cotizadas antes de la fecha de matrimonio civil.
- 2. No HABER obtenido este derecho con anterioridad.
- 3. QVE TV MATRIMONIO (IVIL haya sido a partir del 1 de julio de 1997.
- 4. ESTAR ACTIVO en el IMSS o bien, haberte casado por lo civil dentro de los 90 días hábiles contados a partir de la baja laboral.
- 5. (oNTAR con el Expediente de Identificación completo y actualizado.

NO HAY DESCUENTO DE SEMANAS EN EL RETIRO PARCIAL POR MATRIMONIO Y SOLO PUEDES HACER USO DE ESTE DINERO UNA VEZ EN TU VIDA.

Si deseas tramitar el Retiro Parcial por Matrimonio en tu AFORE deberás llevar los siguientes documentos:

- SOLI(ITVD DE DISPOSI(IÓN DE RE(VRSOS.
- (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE).
- · (OMPROBANTE DE DOMI(ILIO.
- (LAVE ÚNI(A DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- ESTADO DE (VENTA O (VALQVIER DO(VMENTO QVE A(REDITE TV REGISTRO EN LA AFORE.
- ESTADO DE (VENTA BAN(ARIO (ON (LAVE BAN(ARIA ESTANDARIZADA ((LABE) (OP(IONAL).

A(TA DE MATRIMONIO.

Si deseas tramitar el Retiro Parcial por Desempleo en tu AFORE deberás llevar los siguientes documentos:

- SOLI(ITVD DE DISPOSI(IÓN DE RE(VRSOS.
- (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE).
- · (OMPROBANTE DE DOMI(ILIO.
- (LAVE ÚNI(A DE REGISTRO DE POBLA(IÓN ((URP)).
- ESTADO DE (VENTA O (VALQVIER DO(VMENTO QVE A(REDITE TV REGISTRO EN LA AFORE.
- ESTADO DE (VENTA BAN(ARIO (ON (LAVE BAN(ARIA ESTANDARIZADA ((LABE) (OP(IONAL).

RE(VERDA QUE TV <u>BAJA ANTE EL IMSS</u>
LA REALIZA TV ANTIGUO PATRÓN.
(VANDO SOLI(ITES EL RETIRO PAR(IAL
POR DESEMPLEO, TV AFORE VERIFI(ARÁ
ESTA INFORMA(IÓN PARA PRO(EDER
(ON TV SOLI(ITUD.

# RETIRO PAR(IAL POR DESEMPLEO Y RETIRO PAR(IAL POR MATRIMONIO A TRAVÉS DEL PORTAL AtoreWeb

#### RETIRO PAR(IAL POR DESEMPLEO

Ingresa al **Portal AforeWeb** e inicia sesión con tu usuario y contraseña, a continuación, elige el menú "Mis Retiros" y selecciona la opción "Retiro por Desempleo". Da clic en "Continuar", y sigue los siguientes pasos:

- 1. SELE((IONA un método para firmar AFORE Token o NIP.
- 2. INGRESA el código de autenticación que recibirás vía SMS o WhatsApp.
- 3. **SE MOSTRARÁ** un mensaje con las opciones de **Retiro** disponibles de acuerdo a tu **Salario Base de Cotización** y la **Normatividad** vigente.
- 4. **REVISA** cuidadosamente las implicaciones que tiene hacer un **Retiro Parcial por Desempleo** (se descontarán semanas de cotización y se reducirá el monto de tu ahorro para el retiro).
- 5. INDI(A la forma de pago: Orden de pago o Cuenta CLABE. Recuerda que deberás adjuntar tu Credencial para votar (INE) y Estado de cuenta bancario, en caso de solicitar el pago de recursos a través de tu Cuenta CLABE.
- 6. FINALMENTE confirma tu solicitud con tu contraseña.

SI EL REGISTRO DE TV SOLI(ITVD ES EXITOSO, se mostrará un mensaje indicándote que tu solicitud será validada por tu AFORE y en máximo dos días se te notificará el resultado (aceptado o rechazado).



#### RETIRO PAR(IAL POR MATRIMONIO

Ingresa al **Portal AforeWeb** e inicia sesión con tu usuario y contraseña, a continuación, elige el menú "Mis Retiros" y selecciona la opción "Retiro por Matrimonio". Da clic en "Continuar", y sigue los siguientes pasos:

- 1. SELE((IONA un método para firmar AFORE Token o NIP.
- 2. INGRESA el código de autenticación que recibirás vía sms o WhatsApp.
- 3. SE MoSTRARÁ un mensaje con las opciones de Retiro disponibles de acuerdo a tu Salario Base de Cotización y la Normatividad vigente.
- 4. REVISA cuidadosamente las implicaciones que tiene hacer un Retiro Parcial por Matrimonio (lo puedes ejercer una vez en la vida, al contraer matrimonio civil. Este retiro equivale a 30 veces el valor de la UMA). Si continúas con este trámite, debes saber que se reducirá el monto de tu ahorro para el retiro, lo que puede impactar en tu futura pensión.
- 5. INDI(A la forma de pago: Orden de pago o Cuenta CLABE. Recuerda que deberás llenar algunos datos como, Fecha de matrimonio, Nombre completo del cónyuge, Género del cónyuge, Entidad federativa donde se realizó el matrimonio, y adjuntar tu Credencial para votar (INE), Acta de matrimonio y Estado de cuenta bancario, en caso de solicitar el pago de recursos a través de tu Cuenta CLABE.
- 6. FINALMENTE confirma tu solicitud con tu contraseña.

SI EL REGISTRO DE TV SOLICITVD ES EXITOSO, se mostrará un mensaje, indicándote que tu solicitud será validada por tu AFORE y en máximo dos días se te notificará el resultado (aceptado o rechazado).



# RETIRO PAR(IAL POR DESEMPLEO Y RETIRO PAR(IAL POR MATRIMONIO A TRAVÉS DE LA APP AforeMóvil

Descarga la **App AforeMóvil.** Puedes consultar el tema "Descarga y activa **AforeMóvil"** en la página de internet <u>www.gob.mx/aforemovil</u>, y sigue estos pasos:

- I. INGRESA a la App AforeMóvil y selecciona el menú "Servicios" y da clic en la opción "Retiro por Desempleo IMSS" o "Retiro por Matrimonio".
- 2. **SE MOSTRARÁN** los requisitos para realizar la opción de **Retiro** que elejiste.
- 3. TOMA una fotografía de tu rostro (selfie) para realizar una validación facial.
- 4. SE MOSTRARÁ un mensaje con las opciones de Retiro disponibles de acuerdo a tu Salario Base de Cotización y la Normatividad vigente.
- 5. REVISA cuidadosamente las implicaciones que tiene hacer un Retiro Parcial por Desempleo\* o Retiro Parcial por Matrimonio\*\*
- 6. INDI(A la forma de pago: Orden de pago o Cuenta CLABE. Recuerda que deberás llenar algunos datos dependiendo el tipo de Retiro que elijas.
- **7. FINALMENTE** confirma tu solicitud con tu contraseña generada al activar la App.

YA SEA QUE QUIERAS REALIZAR un Retiro Parcial por Desempleo o un Retiro Parcial por Matrimonio a través de AforeMóvil o AforeWeb, es indispensable que cuentes con tu Expediente Móvil y de Identificación completo (datos, imágenes de tus documentos y huellas digitales). Si aún no lo tienes, deberás acudir previamente a tu AFORE y solicitar su elaboración.

<sup>\*</sup>Se descontarán semanas de cotización y se reducirá el monto de tu ahorro para el retiro.

<sup>\*\*</sup>Se reducirá el monto de tu ahorro para el retiro, lo que puede impactar en tu futura pensión.

#### 11.2 RETIROS TOTALES

### ¿(6MO DEBO PREPARARME PARA MI RETIRO?

¿Ya cumpliste 60 o 65 años de edad? Ya puedes pensionarte, por lo que te sugerimos acercarte a tu AFORE para que recibas la orientación y asesoría correspondiente, pero antes debes consultar con el IMSS cuántas semanas cotizadas tienes y por qué régimen te vas a pensionar, ya que los requisitos son diferentes, ve el siguiente esquema:

# PENSIÓN POR RÉGIMEN DE 1973

Requiere mínimo 500 semanas de cotización. Para determinar la pensión, la edad y el porcentaje, ve la siguiente información:

PENSIÓN POR VEJEZ 100% 65 AÑOS DE EDAD

PENSIÓN POR (ESANTÍA 95% 64 AÑOS DE EDAD

PENSIÓN POR (ESANTÍA 90% 63 AÑOS DE EDAD

PENSIÓN POR (ESANTÍA 85% 62 AÑOS DE EDAD PENSIÓN POR (ESANTÍA 80% 61 AÑOS DE EDAD PENSIÓN POR (ESANTÍA 75% 60 AÑOS DE EDAD

"ENTRE MÁS JOVEN TE PENSIONES, MENOR SERÁ EL POR(ENTAJE DE PENSIÓN. PARA DETERMINAR LA PENSIÓN, SE TOMA EN (VENTA EL SALARIO DIARIO PROMEDIO DE LAS ÚLTIMAS 250 SEMANAS (OTIZADAS (APROXIMADAMENTE 5 AÑOS) Y EL NIVEL SALARIAL".

# PENSIÓN POR RÉGIMEN DE 1997

En 2021, se requiere contar con un mínimo de 750 semanas de cotización\*

TENER DE 60 A 64 AÑOS (PENSIÓN POR (ESANTÍA) TV PENSIÓN DEPENDERÁ
DEL SALDO A(VMVLADO EN
LA (VENTA INDIVIDUAL Y SE
A(TVALIZARÁ ANVALMENTE

TENER 65 AÑOS (PENSIÓN POR VEJEZ)

<sup>\*</sup>De acuerdo con la Ley del Seguro Social, a partir de 2022 el requisito de semanas cotizadas se incrementará cada año en 25 semanas hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.

# IN(REMENTO ANUAL EN EL REQUISITO DE SEMANAS (OTIZADAS 2031 1000 SEMANAS OTIZADAS 2030 975 SEMANAS (oTIZADAS 2029 950 SEMANAS (OTIZADAS 2028 925 SEMANAS (oTIZADA) 2027 900 SEMANAS (OTIZADAS 2026 875 SEMANAS (OTIZADAS 2025 850 SEMANAS (OTIZADAS 2024 825 SEMANAS (oTIZADA 2023 800 SEMANAS (oTizadas 2022 775 SEMANAS (OTIZADA) 2021 750 SEMANAS (OTIZADA)

# PENSION POR LEY 73

Si eliges la Ley 73 el IMSS te pagará la pensión, vía depósito bancario, de acuerdo al promedio de tu salario de los últimos 5 años. Adicionalmente, se te devolverá una parte del saldo acumulado en la CUENTA AFORE. La pensión se actualizará con la inflación en el mes de febrero de cada año.

Recuerda que una parte de tu saldo acumulado en la **CUENTA AFORE** se canalizará al **Gobierno Federal** para que este pueda pagar tu pensión.

No obstante, tienes derecho a retirar una parte de tus recursos.

#### SE TE ENTREGARÁN:

- **SAR 92-97** (que incluye **SAR IM**SS 1992 y **SAR IN**FONAVIT 1992\*).
- **RETIRO 97** a la fecha de retiro.
- INFONAVIT 1997 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INFONAVIT (www.infonavit.org.mx/Tel: 800 008 3900 LADA sin costo).

### NO SE TE ENTREGARÁN:

- (ESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
- (VoTA So(IAL

Lo anterior debido a que el **Gobierno Federal** seguirá financiando tu pensión por este régimen.

\*Si no tuviste un crédito de vivienda, o bien lo terminaste de pagar y seguiste acumulando recursos. Para poder disponer de los recursos de la Cuenta Individual que se te entregarán en una sola exhibición deberás:

- 1. **A(VDIR** a la Subdelegación del IMSS a realizar tu Solicitud de Pensión.
- 2. VNA VEZ QUE OBTENGAS respuesta del IMSS y conozcas la modalidad de retiro que te corresponde, acude a la sucursal de tu AFORE para iniciar tu trámite presentando la siguiente documentación:
  - A) (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE).
  - B) ESTADO DE (VENTA DE TV AFORE o algún comprobante que acredite tu registro en la Administradora (si no cuentas con él solicítalo a tu AFORE).
- 3. LA "SOLI(ITVD DE DISPOSI(IÓN DE RE(URSOS" que te será proporcionada por la AFORE, debidamente llenada y firmada por ti.

- () ESTADO DE (VENTA BAN(ARIO con número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- D) RESOLV(IÓN O NEGATIVA DE PENSIÓN emitida por el IMSS.
- 4. EN UN PLAZO no mayor a 10 días hábiles, la AFORE pondrá a tu disposición los recursos que te corresponden.



### PENSION POR LEY 97

Si elijes la Ley 97 podrás optar por las siguientes modalidades o tipos de pensión:

- A) RENTA VITALI(IA. Donde la pensión la paga una Aseguradora.
- B) RETIRO PROGRAMADO. Donde la pensión la paga la AFORE en la que estés registrado.

# A) RENTA VITALI(IA

- EL MoNTo DE LA PENSIÓN se obtiene en función de los recursos acumulados en la **CUENTA AFORE.**
- **SE (ONTRATA** con una Aseguradora (el IMSS te dirá qué Aseguradoras prestan este servicio).
- ES VNA MENSVALIDAD que se te da durante toda la vida. El pago de la mensualidad está asegurado.
- **SE (OMPRA** un **Seguro de Sobrevivencia** que les permitirá a tus beneficiarios/as recibir una pensión en caso de que el pensionado fallezca.

# B) RETIRO PROGRAMADO

- SE (•NTRATA directamente con la AFORE.
- EL MoNTo DE LA PENSIÓN dependerá del saldo acumulado en tu **CUENTA AFORE** y de los rendimientos que obtenga tu **AFORE**.
- Toma EN (VENTA que la pensión se recibe por un tiempo determinado, es decir hasta que se agoten los recursos de tu CUENTA AFORE.
- **SE (OMPRA** un Seguro de Sobrevivencia que les permitirá a tus beneficiarios/as recibir una pensión en caso de que el pensionado fallezca.

TE RE(ORDAMOS QUE TAMBIÉN

DEBERÁS ELEGIR MUY BIEN LA

ASEGURADORA QUE PAGARÁ TU

PENSIÓN. NO TODAS SON IGUALES, ASÍ

QUE ES(OGE LA QUE TE PAGUE MÁS.

Asimismo, en caso de que hayas cotizado antes de 1997, te entregarán los siguientes recursos:

• SAR 92-97 (que incluye SAR IMSS 1992 y SAR INFONAVIT 1992\*)

Las Aportaciones Voluntarias pueden ser utilizadas para el aumento del monto de tu pensión si así lo decides.

Se utilizan para el pago de la pensión *(Renta vitalicia o Retiro programado)*:

- · RETIRO 97 A LA FE(HA DE RETIRO
- · (ESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
- · (VOTA SO(IAL
- · INFONAVIT 1997\*

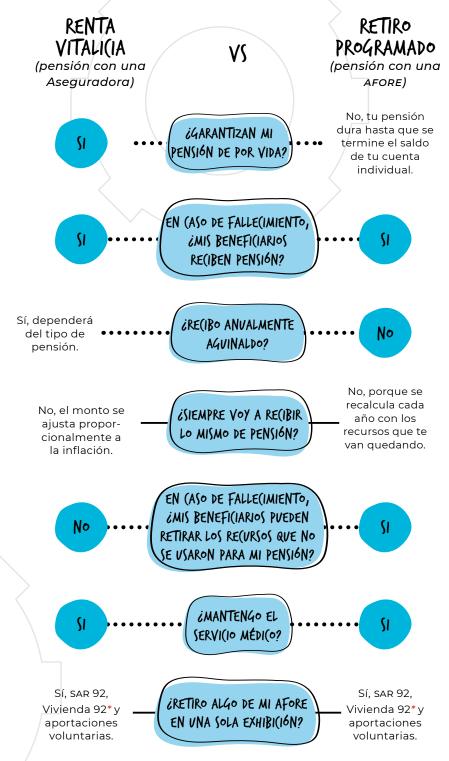
Cuando inicies tus trámites de pensión te entregarán el "Documento de Oferta" con información relevante de cada una de las modalidades anteriores, lee detenidamente el documento para asegurarte de que todas las opciones que se te presentarán son claras y entendibles. Si lo haces, disfrutarás de un mejor retiro.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LEER EL "DO(UMENTO DE OFERTA"?

- PORQUE NADIE DEBE PRESIONARTE PARA TOMAR UNA DE(ISIÓN QUE NO TE (ONVIENE.
- · PORQUE HAS TRABAJADO MU(HOS AÑOS PARA REUNIR TUS RE(URSOS.
- · PORQUE UNA PERSONA INFORMADA ELIGE MEJOR PLAZO.

<sup>\*</sup>Si no tuviste un crédito de vivienda, o bien lo terminaste de pagar y seguiste acumulando recursos.

Conoce las diferencias entre Renta Vitalicia y Retiro Programado:



∜Si trabajaste antes del 1º de julio de 1997 y tuviste recursos 92-97.



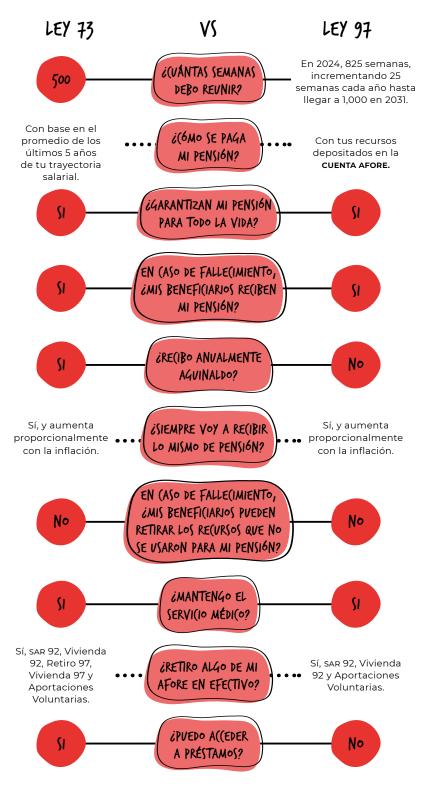
# NEGATIVA DE PENSIÓN

En caso de que no cumplas con los requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social para que te otorguen una pensión (1,000 semanas cotizadas), pero tienes cumplidos mínimo 60 años de edad, podrás disponer en una sola exhibición del total de tus recursos depositados en la CUENTA AFORE. Para ello deberás:

- · (ONTAR (ON UNA RESOLUCIÓN DE NEGATIVA DE PENSIÓN
- · TENER RE(URSOS EN TV (VENTA AFORE
- · LLENAR LA SOLI(ITUD DE DISPOSI(IÓN DE RE(URSOS
- (REDEN(IAL PARA VOTAR (INE)

Si cotizaste antes de 1997 y tuviste recursos de Retiro y Vivienda 92 la entrega de recursos se hará hasta que tengas 65 años de edad, solo presenta tu Acta de nacimiento y tu Estado de cuenta bancario con número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).

#### Conoce las diferencias entre Retiro bajo Ley 73 y Ley 97:



#### PENSION GARANTIZADA

La Pensión Garantizada es aquella que el Estado otorga a las personas que cumplan con el requisito de la edad y semanas cotizadas, pero que los recursos no le alcancen para contratar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado. El cálculo de la Pensión Garantizada se hará considerando la edad, semanas cotizadas y salario promedio del trabajador, y se actualizará cada año conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

# 12. BENEFICIARIOS/AS

Con la Reforma de Pensiones de diciembre de 2020, ahora el propio trabajador puede designar a los beneficiarios/as que quiera directamente en su AFORE para que en caso de fallecimiento, ellos pueden recuperar los recursos de tu CUENTA AFORE.

Los recursos de una **CUENTA AFORE** se pueden heredar a **dos tipos de** beneficiarios o beneficiarias: legales y designados.

De acuerdo con la Ley del Seguro Social, los *Beneficiarios Legales* son aquellas personas que tienen derecho a disponer de los recursos de la **CUENTA AFORE** del trabajador fallecido en forma de pensión otorgada por el IMSS, es decir:

- I. LA ESPOSA/(oN(VBINA o EL ESPOSO/(oN(VBINO (si éste dependiera económicamente de la esposa).
- 2. LAS Y LOS HIJOS (menores de 16 años o mayores de esa edad, si no pueden mantenerse por su propio trabajo, o hasta los 25 años de edad, en caso de estar estudiando).
- 3. Los PADRES (si vivían en el hogar del titular de la cuenta).

En caso de que no exista ningún Beneficiario/a Legal, los recursos pasarán a las y los Beneficiarios Designados.

Los Beneficiarios Designados son las personas que registres como beneficiarios/as ante tu AFORE, no importa su edad, género o parentesco y puedes designar hasta 5 personas. A estos beneficiarios/as se les entregarán los recursos que no tengan un fin específico como el del pago de una pensión, puede ser, por ejemplo, el Ahorro Voluntario.

Podrás modificar a tus beneficiarios/as designados/as las veces que quieras, así como los porcentajes que hayas determinado.

También puedes registrar a los beneficiarios/as designados/as de tu **CUENTA AFORE** en:



Los recursos que las y los **Beneficiarios Designados** podrán retirar de tu **CUENTA AFORE**, en caso de que no tengan derecho a la pensión, serán los de las siguientes subcuentas:

· RETIRO 92

· RETIRO 97\*\*

AHORRO

VIVIENDA 92\*

VIVIENDA 97\*

VOLUNTARIO

En caso de que no hayas tenido un crédito hipotecario.

\*\*Sólo aplica para trabajadores bajo la Ley 73 del імss. La entrega de los recursos está sujeta al cumplimiento de los requisitos que establece la Ley del Seguro Social y a las características de cada caso.

# ¿(6MO DESIGNAR A TUS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DESDE LA APP & AforeMoull o EL PORTAL & AforeWeb?

- I. ENTRA a "Mi perfil", seleccionando tu foto de usuario en la esquina superior izquierda.
- 2. SE MOSTRARÁN tus datos en pantalla, selecciona "Modificar datos".
- 3. LA APP pedirá tu selfie para identificarte.
- 4. SELE((IONA el ícono de lápiz en el rubro de **Beneficiarios** para actualizar tus datos.

- 5. INGRESA la CURP de la persona que deseas registrar como Beneficiario/a.
- 6. ASIGNA el porcentaje de los recursos que desees que le correspondan a esa persona.
- 1. SELE((IONA "Registrar Beneficiarios" y ¡Listo!
- SI DESEAS AGREGAR a otra persona como Beneficiario, selecciona el **ícono de** 🕕 que aparece en la parte superior derecha.

LAS PERSONAS QUE REGISTRES COMO BENEFICIARIOS DESIGNADOS TENDRÁN DERE(HO A RE(IBIR LOS RE(URSOS DE TU (UENTA AFORE QUE NO ESTÁN DESTINADOS AL PAGO DE UNA PENSIÓN.







**AZTE(A\_**55 3099 8031 800 112 13 13

(ITIBANAMEX\_ 55 2262 3673

(**oppel\_** 667 758 91 10 800 267 73 52

INBURSA\_ 55 5447 8000 800 909 00 00

INVER(AP\_ 55 4747 8000

PENSIONISSSTE\_ 55 5062 0555

**PRIN(IPAL\_** 8180 5646 24

PROFVTVRO\_ 55 5809 6555 800 715 5555

**SVRA\_** 443 310 8192

XXI-BANORTE\_ 55 2000 1994 **AMAFORE\_** 55 3098 3950

IM\$\$\_ 800 623 23 23

ISSTE\_ 55 4000 1000

INFONAVIT\_ 55 9171 5050 800 0083 900

FoVISSTE\_ 800 36 84 783

(ONDUSEF\_ 55 534000 999

SARTEL\_ 55 1328 5000



	estados unidos y	HAITI_
	(ANADÁ_	00 52 5547411353
	1 844 582 4933	HONDURAS_
	<b>ARGENTINA_</b> 0 80003451366	80027919349
	BELI(E_	JAMAI(A_ 8766779004
	001 8000130033	NI(ARAGVA_ 22442340
	<b>BOLIVIA_</b> 00 52 5541663052	PANAMÁ_
	BRASIL_ 0 8009000030	8338522
	(HILE_	PARAGUAY_ 217289035
	800914942	<b>PERÚ_</b> 0 80078534
	(OLOMBIA_ 01 8005190044	PVERTO RI(O_
	(oSTA RI(A_ 4000165	9396459145
		REPÚBLI(A
I	(VBA_ 00 52 5541703794	DOMINI(ANA_ 1 8292003489
	E(VADOR_ 1 800001132	SANTA LU(ÍA_ 1 8442026685
	EL SALVADOR_ 21367441	TRINIDAD Y TOBAGO_ 8682245806
	GVATEMALA_ 24581822	<b>VRV4VAY_</b> 4054805
	CINANIA TRANSCIA	VeNesuel A
	<b>GUYANA FRAN(ESA_</b> 0 800910435	<b>VENEZVELA_</b> 0 8001362684